



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com
Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de este término por este medio HACE
CONSTAR QUE:

***QUE SE HACE ENTREGA DE LAS CERTIFICACIONES
DEL ACTA 21-2024 Y 22-2024***

Y para los fines que al interesado con venga se extiende la presente en la ciudad
de Santa Cruz de Yojoa, Cortés a los 16 días del mes de octubre del año Dos Mil
Veinticuatro.

ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva solicitó a la Secretaria Municipal Abogada Suany Alvarenga comprobar el quorum, manifestándole este que se cuenta con la presencia de los diez Regidores asistencia del señor Alcalde Municipal y la señora Vicealcaldesa. En tal sentido existe el quorum Legal para la instalación y realización de la presente Sesión Ordinaria. El Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg propone se incluya puntos varios.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 19-2024 y 20-2024., ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....

4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 19-2024 y 20-2024.

La Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga Bertrand inicia lectura a las **ACTAS No.19-2024 y 20-2024**. Este Pleno Corporativo por unanimidad resuelve: **Dar por leída, discutida, aprobada y ratificada el acta 19-2024 y 20-2024.**

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°1, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

- 1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.) La comisión de compras de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes integrada por el Jefe de compras Juan Daniel Hernández, Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga, contador Municipal Mainor García y Encargado de Presupuesto Marco Javier García envía correspondencia con el objetivo de solicitar aprobación para el proceso de licitaciones privadas para suministro de bienes , para la ejecución de **PROYECTOS DE PLAN DE INVERSIÓN 2024**, en este Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes; las cuales se detallan a continuación:

- 1.-Proyecto de construcción de pavimentación hidráulico en calle principal, Barrio Capiro hacia Las torres de esta ciudad, Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
- 2.- Proyecto de construcción de Alcantarillado Sanitario, Barrio Capiro hacia las Torres de esta ciudad, Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
- 3.- Adquisición de maquinaria retroexcavadora, para ser utilizada en Proyectos de Infraestructura ejecutados por esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **RESUELVE**: Aprobar y autorizar se lleve a cabo el proceso de "LICITACIONES PRIVADAS" y así mismo se autoriza a la comisión de compras que ejecuten todos los procesos de licitación Privada de los proyectos según Plan de inversión y presupuesto del año 2024 para el desarrollo del Municipio de Santa Cruz de Yojoa las cuales se detallan a continuación:

- 1.-Proyecto de construcción de pavimentación hidráulico en calle principal, Barrio Capiro hacia Las torres de esta ciudad, Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
- 2.- Proyecto de construcción de Alcantarillado Sanitario, Barrio Capiro hacia las Torres de esta ciudad, Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
- 3.- Adquisición de maquinaria retroexcavadora, para ser utilizada en Proyectos de Infraestructura ejecutados por esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



Trascríbase el punto de acta para remitirlo a la comisión de compras. Cumpliendo las disposiciones como lo establece la Ley de Contratación del Estado.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°2, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

- 1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.) Se presenta correspondencia recibida por parte del Tribunal de Cuentas de la ciudad de Tegucigalpa, Credencial Presidencia No. 421/TSC/2024 por parte de la Magistrada Presidente ITZEL Anai Palacios Siwady quien en cumplimiento a las Disposiciones contenidas en los artículos 222 de la Constitución de la Republica; 3,106, y 112 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas: 45,46 Y 48 de su Reglamento el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal de este Ente Controlador procederá a brindar asistencia técnica y supervisión de la Organización, Funcionamiento y actividades ejecutadas por la unidad de auditoria Interna de la Municipalidad. Las actividades en referencia serán realizadas por el Supervisor Erik Alcides Izaguirre Banegas durante la semana del 26 al 30 de agosto del presente año, con el objetivo de verificar que la Unidad de Auditoria Interna de la Municipalidad a su cargo, haya emprendido las acciones que correspondan a efecto de cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas TSC, referente a las responsabilidades y funciones.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: Dar por recibido la copia del oficio dirigido al señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva por parte del Tribunal de Cuentas de la ciudad de Tegucigalpa, por parte de la Magistrada Presidente Itzel Anai Palacios Siwady.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°3, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3.) El Auditor Interno Municipal el señor Walter Geovany Orellana Pineda presenta el INFORME 01/2024-UAIM-0510-DFAISM-GASM-TSC INFORME DE SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA realizada por Erik Alcides Izaguirre Banegas Supervisor DFAISM del periodo 26 al 30 de agosto de 2024 en la Unidad de Auditoria Interna Municipal.

Esta Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el informe presentado por parte del Tribunal de Cuentas de la ciudad de Tegucigalpa, realizado por el Supervisor Erik Alcides Izaguirre Banegas durante la semana del 26 al 30 de agosto del presente año. SEGUNDO: Que se les dé traslado a los departamentos correspondientes de las 9 recomendaciones realizadas durante la supervisión, para su cumplimiento.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°4, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4.) El Auditor Interno Municipal el señor Walter Geovany Orellana Pineda de la Unidad de Auditoria Interna Municipal mediante Oficio No. 034/2024-UAIM-MSCY, solicita a la secretaria Municipal Abogada Suany Marisela Alvarenga, agregar como punto en agenda la lectura y aprobación de las medidas a subsanar emitidas en el presente informe de supervisión ante las máximas autoridades.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: Dar por recibido el oficio presentado por el Auditor Interno Municipal el señor Walter Geovany Orellana Pineda de la Unidad de Auditoria Interna Municipal mediante Oficio No. 034/2024-UAIM-MSCY, Trascríbase el Punto de acta a la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga Bertrand para su cumplimiento.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°5, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

5.) El Auditor Interno Municipal el señor Walter Geovany Orellana Pineda de la Unidad de Auditoria Interna Municipal comunica al Pleno Corporativo que mediante sugerencias del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del sector Municipal de Tribunal Superior de Cuentas se **RECOMIENDA** lo siguiente: Actualización los reglamentos de Plan de Arbitrios, reglamento de manual de puestos y salarios y reglamento de compras y ayudas sociales.

Esta Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el oficio presentado por el Auditor Interno Municipal el señor Walter Geovany Orellana Pineda de la Unidad de Auditoria Interna Municipal mediante Oficio No. 030/2024-UAIM-MSCY.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°6, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

6.) El encargado de Presupuesto Municipal Marco Javier García Pineda y el contador Municipal Mainor José García Bardales solicitan a este Pleno Corporativo su autorización para realizar **TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO. 9**, por el monto total de Lps. 100,000 (Cien Mil Lempiras Exactos), por solicitud de la Unidad Técnica y Unidad de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; para el cambio de Reparación de Alumbrado Público a Nivel del Municipio, Por Reparación de Viviendas a Nivel del Municipio, "Transferencia correspondiente a los fondos asignados en concepto de desembolso como aporte a ejecutarse en este municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, según lo establecido en articulo No. 292 Decreto Legislativo 157-2022.

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: Aprobar y autorizar se realice LA TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO. 9, por el monto total de Lps. 100,000 (Cien Mil Lempiras Exactos), por solicitud de la Unidad Técnica y Unidad de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; para el cambio de Reparación de Alumbrado Público a Nivel del Municipio, Por Reparación de Viviendas a Nivel del Municipio, "Transferencia correspondiente a los fondos asignados en concepto de desembolso como aporte a ejecutarse en este municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, según lo establecido en articulo No. 292 Decreto Legislativo 157-2022.

TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO. 9

DEBITO

PROGRAMA:	PROYECTOS POR DESEMBOLSO BAJO ARTICULO 292, DECRETO LEGISLATIVO 157-2022
SUBPROGRAMA:	PROYECTOS VARIOS
PROYECTO:	REPARACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO A NIVEL DEL MUNICIPIO
OBJETO DEL GASTO:	47210 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



MONTO:	LPS. 100,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	21-01-012-000-001-47210-11-001-01

CREDITO

PROGRAMA:	PROYECTOS POR DESEMBOLSO BAJO ARTICULO 292, DECRETO LEGISLATIVO 157-2022
SUBPROGRAMA:	PROYECTOS VARIOS
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	54110 AYUDA SOCIAL A PERSONAS (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)
MONTO:	LPS. 100,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	21-01-000-002-000-54110-11-001-01

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°6, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

- 1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

7.) El encargado de Presupuesto Municipal Marco Javier García Pineda y el contador Municipal Mainor José García Bardales solicitan a este Pleno Corporativo su autorización para realizar **LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA NO. NO. 10**, por el monto total de **Lps. 5,000,000** (Cinco millones de lempiras exactos), para asignación al renglón de Educación, Mejoramiento de Calles, Tasa Ambiental, Actividad de la Mujer, Agua y Saneamiento, Participación Ciudadana y Preservación del Patrimonio Municipal.

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos NO. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: Aprobar y autorizar se realice LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA NO. NO. 10, por el monto total de Lps. 5,000,000 (Cinco millones de lempiras exactos), para asignación al renglón de Educación, Mejoramiento de Calles, Tasa Ambiental, Actividad de la Mujer, Agua y Saneamiento, Participación Ciudadana y Preservación del Patrimonio Municipal.

TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO. 10

DEBITO

PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA:	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	42340 EQUIPO DE ELEVACIÓN Y TRACCIÓN
MONTO:	LPS. 5,000,000.00





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



REGLÓN PRESUPUESTARIO:	15-06-000-001-000-42340-15-013-01
-------------------------------	-----------------------------------

CREDITO

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
SUBPROGRAMA:	ATENCIÓN A LA MUJER
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	55110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
MONTO:	LPS. 400,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	12-11-000-007-000-55110-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
SUBPROGRAMA:	AGUA Y SANEAMIENTO
PROYECTO:	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE A VIVEL DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE YOJOA
OBJETO DEL GASTO:	23400 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS
MONTO:	LPS. 300,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	12-05-001-000-001-23400-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
SUBPROGRAMA:	EDUCACIÓN
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	55110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



MONTO:	LPS. 1,000,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	12-03-000-001-000-55110-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL
SUBPROGRAMA:	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	54200 TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVELES SIN FINES DE LUCRO
MONTO:	LPS. 200,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	13-04-000-001-000-54200-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL
SUBPROGRAMA:	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	54200 TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVELES SIN FINES DE LUCRO
MONTO:	LPS. 500,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	13-05-000-001-000-54200-15-013-01

PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA:	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO
PROYECTO:	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES A NIVEL DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE YOJOA
OBJETO DEL GASTO:	23400 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS
MONTO:	LPS. 1,500,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	15-03-001-001-000-23400-15-013-01





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO
PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE BARRIO SUYAPA
OBJETO DEL GASTO:	47210 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO
MONTO:	LPS. 70,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	15-01-092-000-001-47210-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
SUBPROGRAMA:	EDUCACIÓN
PROYECTO:	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO DE ESCUELA BARRIO EL TABLON ALDEA YOJOA
OBJETO DEL GASTO:	47110 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO
MONTO:	LPS. 85,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	12-03-023-000-001-47110-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
SUBPROGRAMA:	ELECTRIFICACIÓN
PROYECTO:	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO ALDEA LA BARCA
OBJETO DEL GASTO:	47210 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO
MONTO:	LPS. 95,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	12-06-022-000-001-47210-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
------------------	--------------------------------------





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



SUBPROGRAMA:	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO
PROYECTO:	PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE (TASA AMBIENTAL)
OBJETO DEL GASTO:	23400 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS
MONTO:	LPS. 850,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	12-10-001-000-001-23400-15-013-01

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°6, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

- 1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

8.) El encargado de Presupuesto Municipal Marco Javier García Pineda y el contador Municipal Mainor José García Bardales solicitan a este Pleno Corporativo su autorización para realizar **LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 09** por las alzas percibidas de los ingresos de la fecha 01 de enero al 11 de septiembre del presente año 2024, por el valor de Lps. 5,545,225.87 (Cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos veinticinco lempiras con ochenta y siete centavos).

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: Aprobar y autorizar se realice LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 09 por las alzas percibidas de los ingresos de la fecha 01 de enero al 11 de septiembre del presente año 2024, por el valor de Lps. 5,545,225.87 (Cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos veinticinco lempiras con ochenta y siete centavos). Según detalle adjunto:





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
 Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
 Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
 Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



AMPLIACION DE INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO
15-013-01-20	Fondos Propios Municipales-Inversión 60%	L. 3,327,135.52
15-013-01-10	Fondos Propios Municipales-Funcionamiento 40%	L. 2,218,090.35
TOTAL		L. 5,545,225.87

AMPLIACION DE EGRESOS

PROGRAMA / SUB PROGRAMA	DESCRIPCION DE PROYECTO	MONTO
INVERSION		
REGLON PRESUPUESTARIO		
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO / EDUCACIÓN		
12-03-000-001-000-55110-15-013-01-20	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	L. 1,500,000.00
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO / AGUA Y SANEAMIENTO		
12-05-000-001-000-23400-15-013-01-20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	L. 300,000.00
INFAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO DE CALLES		
15-03-001-001-000-23400-15-013-01-20	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES A NIVEL DE MUNICIPIO SANTA CRUZ DE YOJOA	L. 1,527,135.52
FUNCIONAMIENTO		
REGLON PRESUPUESTARIO		
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA / TESORERIA MUNICIPAL		
03-00-000-001-000-11750-15-013-01-20	CONTRIBUCIONES PARA SEGURO SOCIAL	L. 600,000.00
03-00-000-001-000-12200-15-013-01-20	JORNALES	L. 300,000.00
03-00-000-001-000-23200-15-013-01-20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	L. 230,000.00
03-00-000-001-000-25400-15-013-01-20	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	L. 30,000.00
03-00-000-001-000-25700-15-013-01-20	SERVICIOS DE INTERNET	L. 290,000.00
03-00-000-001-000-27210-15-013-01-20	TASAS	L. 20,000.00
03-00-000-001-000-21110-15-013-01-20	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	L. 300,000.00
03-00-000-001-000-31110-15-013-01-20	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	L. 60,000.00
03-00-000-001-000-23360-15-013-01-20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	L. 70,000.00
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO / TURISMO		
14-00-000-004-000-51310-15-013-01-20	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	L. 70,000.00
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA / UNIDADE TÉCNICA MUNICIPAL		
04-00-000-004-000-12200-15-013-01-20	JORNALES	L. 248,090.35
TOTAL		L. 5,545,225.87

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG,





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°6, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

9.) SE PRESENTA MANIFESTACION: Presentada por el señor **JOSE ADAN ULLOA FERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño, con Documento Nacional de Identificación Número 0310-1981-00042, con domicilio en Santa Cruz de Yojoa Cortés actuando mi condición personal por medio de la presente estoy solicitando su valiosa colaboración; Ya que en fecha 05 de noviembre 2004 la Corporación Municipal en sesión ordinaria conoció la solicitud dominio pleno de un bien inmueble ubicado en Barrio Capiro, Santa Cruz de Yojoa, Cortes, solicitada por mi madre Gloria Fernández Rivera (Q.D.D.G) con DNI No. 0310-1954-00153, fui declarado Heredero Ab Intestato inscrita dicho sentencia bajo el número 35 el tomo 533 del Libro de Sentencia que lleva el Registro de la Propiedad de San Pedro Sula, resulta que al momento de inscribir la certificación de dominio pleno ante la oficina del Instituto de la Propiedad, fue denegada ya que los nombres de los colindantes que se encuentran en el plano son diferentes a los que aparecen en dicha certificación, motivo por el cual solicito se haga corrección respectiva y se me extienda la certificación ya corregida. Fundo la presente en el artículo 80 de la Constitución de la Republica.

En tal sentido esta corporación municipal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: Dar por recibido el escrito de manifestación presentado por el señor **JOSE ADAN ULLOA FERNANDEZ SEGUNDO:** trasládese al Departamento de Catastro Municipal Posteriormente Remítase asesoría para su estudio y Dictamen conforme a derecho.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°10, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

10.) SE SOLICITA SE ADMITA LA RECTIFICACION DE DOMINIO PLENO; Presentado por el señor Rubén Mejía Ramos de generales conocidas con domicilio en Aldea Yojoa, Santa Cruz de Yojoa. Con respeto comparezco ante vosotros Honorable Corporación Municipal solicitando lo siguiente: **PRIMERO:** Manifiesto que poseo una propiedad en el Barrio El Centro de la Aldea Yojoa, Santa Cruz de Yojoa, Cortés, con el Numero Catastral 38 tomo 759 del Libro de Registros de la Propiedad San Pedro Sula, dicho inmueble tiene un área de 277.89 metros cuadrados y sus medidas obran en el escrito. **SEGUNDO:** Que poseo la Certificación de Dominio pleno otorgada en la Corporación Municipal del año 2006, pero dichos documentos extendidos en ese año carecen de algunas solemnidades para poder ser registrados e inscrito en el Instituto de la Propiedad IP, ya que dicha Corporación no cumplió con todos los requisitos establecidos para que la certificación pudiera ser inscrita. Por lo cual solicito la aprobación de la solicitud presentada en fecha 23 del 05 del 2024 **EXPEDIENTE 039-2024**. Adjunta documentación como ser certificación de dominio pleno Original, Plano antiguo del año 2005, Plano actualizado del 2024, constancia catastral y Copia de DNI.

Este pleno corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE:

PRIMERO: Dar por recibido el escrito de manifestación presentado por el señor Rubén Mejía Ramos de generales conocidas **SEGUNDO:** Remítase asesoría para su estudio y Dictamen conforme a derecho.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°11, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

11) SE SOLICITA SE ADMITA LA RECTIFICACION DE DOMINIO PLENO; Presentado por la señora Flora Yaneth Cruz García de generales conocidas con domicilio en el Centro Aldea Yojoa, Santa Cruz de Yojoa. Con respeto comparezco ante vosotros Honorable Corporación Municipal solicitando lo siguiente: PRIMERO: Manifiesto que poseo una propiedad en el Barrio El Tablón de la Aldea Yojoa, Santa Cruz de Yojoa, Cortés, con el Numero Catastral 38 tomo 759 del Libro de Registros de la Propiedad San Pedro Sula, dicho inmueble tiene un área de 523 metros y sus medidas son las siguientes: AL NORTE: 37.40 metros, AL SUR: 36.80 metros AL ESTE: 12.70 metros, AL OESTE: 15.50 metros. SEGUNDO: Que poseo la Certificación de Dominio pleno otorgada en la Corporación Municipal del año 2006, pero dichos documentos extendidos en ese año carecen de algunas solemnidades para poder ser registrados e inscrito en el Instituto de la Propiedad IP, ya que dicha Corporación no cumplió con todos los requisitos establecidos para que la certificación pudiera ser inscrita. Por lo que se solicitó la aprobación de la solicitud presentada en fecha 23 del 05 del 2024, **EXPEDIENTE 040-2024**. Adjunta documentación como ser certificación de dominio pleno Original, Plano antiguo del año 2005, Plano actualizado del 2024, constancia catastral y Copia de DNI.

Este pleno corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos NO. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: PRIMERO: Dar por recibido el escrito el escrito presentado por la señora Flora Yaneth Cruz García SEGUNDO: Remítase asesoría para su estudio y Dictamen conforme a derecho.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°12, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

12.) SE INTERPONE EN TIEMPO Y FORMA RECURSO DE APELACION PARA QUE SEA RESUELTO POR GOBERNACION DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CORTES. - EXPRESION DE AGRAVIOS –PETICION. Presentado por el Abogado Nelson Yovanny Urbina Ulloa de generales conocidas con número de teléfono 9738-4654 y correo electrónico nelsonurbina2013@yahoo.com actuando en su condición de Apoderado Judicial de la señora HELEN SARAHÍ ORELLANA CHAVEZ.

Este pleno corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: Dar por admitida el Recurso de Apelación presentado por el Abogado Nelson Yovanny Urbina Ulloa de generales conocidas en el expediente quien actúa en representación del señor HELEN SARAHÍ ORELLANA CHAVEZ. **SEGUNDO:** Remitir las diligencias junto con su respectivo informe de Asesoría Legal a la Secretaria de Gobernación y Justicia del Departamento de Cortes para continuar con el trámite correspondiente como lo establece el artículo 215 y 216 de la Ley de Municipalidades.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°13, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

13) Se recibe correspondencia de parte del señor **BALDEMAR TURCIOS GEORGE** quien manifiesta al señor Alcalde Municipal y Corporación Municipal en **PRIMER LUGAR**: Agradecerle tanto a su persona como a su equipo de regidores su valioso apoyo a nuestros niños en el área alimentaria. En **SEGUNDO LUGAR**; La parte principal de mi carta, es para comunicarle que por cuestiones administrativas ya no estamos bajo la cobertura de la Iglesia Evangélica del Príncipe de Paz en Santa Cruz de Yojoa, por lo tanto, hemos escogido al Ministerio Internacional la Cosecha de este mismo término, en el cual hemos abierto otro Albergue Infantil con 15 niños y nuestra visión es llegar a 50 niños. Con esta nueva apertura ya contamos con dos centros de atención infantil; el primero frente a la Escuela Arnulfo Cantarero López con 25 niños el cual está siendo apoyado por la Corporación Municipal actualmente. Estos dos Centros Educativos Infantiles están bajo la cobertura del Ministerio Internacional la Cosecha, haciendo un total de 35 niños en edad escolar. Ahora bien, por lo arriba enunciado estoy solicitando si bien les parece como Corporación, continuar con su inestimable y apreciado apoyo mensual de víveres para ambos centros del periodo del 19 de agosto 2024 al 19 de agosto 2025, en aplicación a los artículos NO. 12, 13,14, 25 y demás de la ley de municipalidades y su reglamento; con la diferencia que la solicitamos a nombre del Ministerio Internacional la Cosecha.

Este pleno corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: PRIMERO: Dar por recibida la solicitud presentada por el señor **BALDEMAR TURCIOS GEORGE**, tal como lo establece el artículo 80 de la Constitución de Republica SEGUNDO: Hacer la Inspección en el Albergue infantil para determinar si la aportación será económica o se tomará la decisión de comprar de los víveres.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCIA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°14, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

14). Se recibe informe del Ingeniero Wilson Godoy Santos Jefe de Catastro Municipal y de la Ingeniera Osiris Amaya, Jefe de Planificación Urbanística del **EXPEDIENTE 29-2024** de Lotificadora denominada **LA HACIENDA** presentado por **INVERSIONES TOVAR AYALA** detallados a continuación: **INFORME DE INSPECCION Y MEDIDA** El suscrito jefe de departamento de Catastro Municipal, de este término municipal por medio de la presente **INFORMA**: Que se procedió a inspeccionar y medir un lote de terreno, **solicitando se apruebe un proyecto de lotificación denominado RESIDENCIAL LA HACIENDA**, presentado por **INVERSIONES TOVAR AYALA**, siendo propietario único el sr. Felipe Santiago Tovar Ayala **El lote de terreno se encuentra inscrito en el instituto de la propiedad de San Pedro Sula a favor del solicitante,(Inversiones Tovar Ayala) como lote de terreno denominado Pinolapa. Con matricula # 2055170 en dominio útil.**

El proyecto de residencial La Hacienda, está ubicado en la comunidad del bijagual de esta jurisdicción, con un **área superficial de 119,814.88m², equivalente a 171,851.520 v²**, área en manzana igual a **17.18** manzanas.

UBICACIÓN:	Aldea el bijagual
ZONA:	Rural
AREA DEL TERRENO:	17.18 Mz.
NATURALEZA JURIDICA	Privado
VALOR INSPECCION:	Lps. 5,000.00
Valor por v2 / Lps. 1.00	Lps. 122,210.00
Área a comercializar 122,210.00 V2	
TOTAL A PAGAR	Lps 127,210.00

[Handwritten signature]



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



Este pleno corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: Se recibe el informe presentado por el ingeniero WILSON GODOY y se delega a la comisión integrada por el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Pineda y el Regidor José Félix García para tratar de resolver con la Lotificadora LA HACIENDA representado por INVERSIONES TOVAR AYALA para determinar que el área verde Municipal sea concentrada en solo lugar.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6)**. **SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....4.....5.....

6). SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

-El Pleno Corporativo conoce las siguientes solicitudes;

- 1- La señora Orebinda Rodríguez Maldonado solicita en dominio pleno un lote de terreno en Barrio El Milagro con clave Catastral 15-19-04.
- 2- La señora Daysi Yaneth Fernández Doblado solicita en dominio pleno un lote de terreno en Aldea Los Naranjos con clave catastral R08-10473.
- 3- El señor Nepalí Ruano Ortiz solicita en dominio pleno un lote de terreno en Barrio Bella Vista con clave catastral 04-10-12.
- 4- El señor Nepalí Ruano Ortiz solicita en dominio pleno un lote de terreno en Barrio Bella Vista con clave catastral 04-01-01.

Estas cuatro solicitudes reúnen los requisitos exigidos por el reglamento de dominios plenos.

Esta Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibida estas cuatro solicitudes de dominio pleno, remitir a Catastro Municipal acompañado de la comisión de tierras para que realicen las inspecciones de este caso y presenten el informe que correspondan.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7).** **INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....4.....5.....

7). INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO

El Departamento de Catastro Municipal dirigido por el Ingeniero Wilson Godoy y la comisión de tierras por el Regidor Ángel Antonio Leiva, somete a consideración del Pleno Corporativo el siguiente:

1).- A favor de la señora **Sandra Esther Luna Moran**, hondureña, mayor de edad, comerciante, con documento nacional de identificación N° **0510-1987-00457**, residente en el Barrio el Centro, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880.** El inmueble está ubicado en Barrio el Centro, de esta ciudad, con un área superficial de 449.63 m², equivalente a 644.88 v², cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA,** se efectuó retiro al lado este ya que el ancho de calle es de 6.50 mts quedando una proyección de calle de 10.00 mts, el cual según el Plan de Arbitrio vigente, el ancho de calle en área Urbano deberá ser de 10.00 mts

2).- A favor del señor **Jose Alfredo Luna Moran**, hondureña, mayor de edad, comerciante, -con documento nacional de identificación N° **0510-1987-00459**, residente en el **Barrio el Centro**, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880.** El inmueble está ubicado en **Barrio el Centro**, de esta ciudad, con un **área superficial de 222.95 m², equivalente a 319.76 v²**, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA,** se efectuó retiro al lado norte ya que el ancho de calle es de 7.00 mts quedando una proyección de calle de 12.00 mts, el cual según el Plan de Arbitrio vigente, el ancho de calle en área Urbano deberá ser de 10.00 mts





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



3).- A favor de la señora **Sandra Esther Luna Moran**, hondureña, mayor de edad, comerciante, con documento nacional de identificación N° **0510-1987-00457**, residente en el **Barrio el Centro**, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO**, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880. El inmueble está ubicado en **Barrio el Centro**, de esta ciudad, con un **área superficial de 63.28 m², equivalente a 90.75 v²**, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA**, se efectuó retiro al lado norte ya que el ancho de calle es de 7.00 mts quedando una proyección de calle de 12.00 mts, el cual según el Plan de Arbitrio vigente, el ancho de calle en área Urbano deberá ser de 10.00 mts

4).- A favor del señor **Oscar Humberto Luna Moran**, hondureño, mayor de edad, comerciante, con documento nacional de identificación N° **0510-1984-00003**, residente en el **Barrio el Centro**, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO**, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880. El inmueble está ubicado en **Barrio el Centro**, de esta ciudad, con un **área superficial de 284.48 m², equivalente a 408.01 v²**, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA**, se efectuó retiro al lado este ya que el ancho de calle es de 6.50 mts quedando una proyección de calle de 10.00 mts, el cual según el Plan de Arbitrio vigente, el ancho de calle en área urbano deberá ser de 10.00 mts.

5).- A favor de la señora **Claudia María Luna Moran**, hondureño, mayor de edad, comerciante, -con documento nacional de identificación N° **0510-1987-00458**, residente en el **Barrio el Centro**, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO**, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880. El inmueble está ubicado en **Barrio el Centro**, de esta ciudad, con un **área superficial de 177.17 m², equivalente a 254.10 v²**, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA**, se efectuó retiro al lado norte ya que el ancho de calle es de 7.00 mts quedando una proyección de calle de 12.00 mts, el cual según el Plan de Arbitrio vigente, el ancho de calle en área Urbano deberá ser de 10.00 mts

6).- A favor del señor **German Domingo Armas**, hondureño, mayor de edad, comerciante, con documento nacional de identificación N° **0609-1960-00210**, residente en Aldea Pueblo Quemado, casado, también la señora **María Isabel Pérez**, nacionalidad Estas Unidos de América, comerciante, con documentación de identificación pasaporte N° **P620-549-53-548-0**. Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO**, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880. El inmueble está





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



ubicado en **Pueblo Quemado**, de esta ciudad, con un **área superficial de 1,206.88 m²**, equivalente a **1,730.979 v²**, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA**, se efectuó retiro de dos metros al lado este de la propiedad adyacente a la calle ya que el ancho de la calle es de 11.00 mts, según el Plan de Arbitrio vigente, el ancho de calle en área Urbano deberá ser de 10.00 mts, quedando una proyección de calle de 11.00 mts.

7).- A favor de la **Conferencia Evangélica Asamblea de Dios**, con RTN N° 05019002057594, ubicado en el **Barrio Bella Vista**, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880.** El inmueble está ubicado en **Barrio Bella Vista**, de esta ciudad, con un **área superficial de 1,163.013 m²**, equivalente a **1,668.05 v²**, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA**, no se efectuó retiro al lado este ya que el ancho de calle es de 10.00 mts el cual, según el Plan de Arbitrio vigente, el ancho de calle en área Urbano deberá ser de 10.00 mts

Este Pleno Corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, y 25 de la ley de Municipalidades y demás del Reglamento **RESUELVE:** Aprobar y autorizar el otorgamiento de los siete informes dominios plenos a favor de los señores **Sandra Esther Luna Moran, José Alfredo Luna Moran, Oscar Humberto Luna Moran, Claudia María Luna Moran, German Domingo Armas y Conferencia Evangélica Asamblea de Dios.** Autorícese a la **Secretaría Municipal** para emitir las certificaciones de estilo para cada solicitud y para todos los efectos legales correspondientes.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: **DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSA ALVARENGA BERTRAND**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7)**. **INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

PARA ESTA SESION DE CORPORACION NO SE PRESENTO DICTAMANES DE ASESORIA LEGAL.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaría Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaría Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7).** **INFORMES C) PRESENTACION INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024., ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaría Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda: 1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES C) PRESENTACION INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

La Tesorera Municipal Licenciada Belkis Yadira Cáceres presenta al Pleno Corporativo los Informes de Ingresos y Egresos del mes de agosto del año 2024.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: 1.) Dar por recibidos los Informes presentados de Ingresos y Egresos del mes de AGOSTO del año 2024 presentados por la tesorera Municipal Licenciada Belkis Yadira Cáceres.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaría Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



ubicado en **Pueblo Quemado**, de esta ciudad, con un **área superficial de 1,206.88 m², equivalente a 1,730.979 v²**, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA**, se efectuó retiro de dos metros al lado este de la propiedad adyacente a la calle ya que el ancho de la calle es de 11.00 mts, según el Plan de Arbitrio vigente, el ancho de calle en área Urbano deberá ser de 10.00 mts, quedando una proyección de calle de 11.00 mts.

7).- A favor de la **Conferencia Evangélica Asamblea de Dios**, con RTN N° 05019002057594, ubicado en el **Barrio Bella Vista**, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880.** El inmueble está ubicado en **Barrio Bella Vista**, de esta ciudad, con un **área superficial de 1,163.013 m², equivalente a 1,668.05 v²**, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA**, no se efectuó retiro al lado este ya que el ancho de calle es de 10.00 mts el cual, según el Plan de Arbitrio vigente, el ancho de calle en área Urbano deberá ser de 10.00 mts

Este Pleno Corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, y 25 de la ley de Municipalidades y demás del Reglamento RESUELVE: Aprobar y autorizar el otorgamiento de los siete informes dominios plenos a favor de los señores Sandra Esther Luna Moran, José Alfredo Luna Moran, Oscar Humberto Luna Moran, Claudia María Luna Moran, German Domingo Armas y Conferencia Evangélica Asamblea de Dios. Autorícese a la Secretaría Municipal para emitir las certificaciones de estilo para cada solicitud y para todos los efectos legales correspondientes.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 8) PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025., ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:
1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025.

Se presenta por parte de las jefaturas de los departamentos de Contabilidad encargado Mainor José García, Presupuesto Municipal Marcos Javier García Pineda y Jimmy Oneil García, la presentación del anteproyecto del Municipal para el año 2025.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamentos RESUELVE: Dar por recibido la presentación del anteproyecto de presupuesto Municipal de ingreso y egresos del año 2025, presentado por las Jefaturas antes mencionadas en cumplimiento a lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Municipalidades.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 9). PUNTOS VARIOS, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....

9). PUNTOS VARIOS

1.) El Regidor Stephen Michael Zelaya que tuvo comunicación con el ex Ministra Nicoll de Turismo le informo viene la señora Lorena de PANACA para que la llevemos a los diferentes lugares del Municipio, solicitarles a los compañeros que viajaron a PANACA que si me apoyan ellas estará hospedada en las cataratas de Pulhapanzak y en las fechas del 17 al 19 de octubre, tendrán la representación de la señora.

- El Alcalde Municipal manifiesta que es oportuno dar un buen recibimiento, se puede coordinar un tour en el Ferry Bote, algo bonita con Música, propongo sea algo especial para ella.

- Propongo nombrar la Comisión para coordinar en recibimiento que la coordine usted con la Vice Alcalde Aura Enoe Turcios Pineda Suany Marissela Alvarenga Bertrand, si están ustedes de acuerdo nos indica la hora y lugar y acompañaríamos todos.

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento se resuelve: Delegar a la Comisión integrada por la Vice Alcalde Aura Enoe Turcios Pineda, y la Secretaria Municipal Suany Marissela Alvarenga Bertrand para coordinar la actividad y atención al personal que nos visita, del Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria (PANACA), de la Ciudad de Colombia.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 9). PUNTOS VARIOS, ACTA 21-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....

9). PUNTOS VARIOS

2). El Regidor Stephen Michael Zelaya consulta a la Secretaria Municipal sobre, los informes solicitados de las inspecciones que hicieron los departamentos de justicia, catastro y urbanística, consulta el alcalde si ha continuado, manifiesta el Regidor Stephen Michael Zelaya, ellos ya hicieron rótulos y ya se empezó hacer la construcción del muro del cementerio para mí como municipalidad deberíamos de poner nuestro rotulo de cementerio Municipal para toma posesión ya que parte del argumento de ellos es que el sola esta baldío, instruye el alcalde Municipal licenciado Marlon Javier pineda Leiva a la secretaria municipal que por favor se mande elaborar los rótulos que digan propiedad privada, cementerio municipal, manifiesta el Regidor Stephen Michael Zelaya que la próxima sesión tendrá la escritura de la donación de la media manzana para el Parque, consulta el alcalde por la de salud y la de la policía, responde el regidor trataran de hablar ya que ellos les interesa salud tome la posesión de la manzana manifiesta el alcalde lo mejor es hacer el traspaso a la municipalidad para identificar esas áreas con rótulos también.

-El Alcalde Municipal licenciado Marlon Javier pineda Leiva en este acto felicita especialmente es día del maestro a alas regidoras Karla Patricia Amador Hasbun y Martha Alicia Amaya por ser muestras así que felicidades en su día, es oportuno informales que invito a toda la corporación a la celebración del día del maestro que se llevara a cabo el día jueves 19 de septiembre a partir de las 6:00pm en el centro cívico Municipal yo sé que el esfuerzo de ser maestro no es fácil , es una tarea muy difícil de la cual agradezco a las regidoras por su gran trabajo. Muchas gracias a todos.

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento se resuelve: Giras Instrucciones al Departamento de Compras Municipal para la compra de los rótulos, así mismo los Departamentos de Catastro Municipal, Planificación Urbanística y Justicia Municipal para la instalación de los rótulos.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

-El señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva solicitó a la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga comprobar el quorum, manifestándole que se cuenta con la presencia de los diez Regidores asistencia del señor Alcalde Municipal y la señora Vicealcaldesa. En tal sentido existe el Quorum Legal para la instalación y realización de la presente Sesión Ordinaria. El señor Alcalde propone se evacue el tema de la Lectura, Discusión y aprobación de PLAN DE ARBITRIOS AÑO 2025 y así analizar los aportes presentadas por las diferentes jefaturas de esta Municipalidad.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTAS NO. 21-2024, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTAS NO. 21-2024

La Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga Bertrand da lectura integra al acta No. 21-2024. La Regidora Dorila Sánchez Sánchez presenta enmienda en el **ACTA 20-2024, de fecha VIERNES 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, EN EL PUNTO VARIO** inciso No. 1, por lo cual ella manifiesta no estar de acuerdo en los gastos que incurre el viajar al extranjero como también el Regidor José Félix García presenta enmienda en este mismo tema en tal sentido los dos Regidores salva su voto. También la Regidora Dorila Sánchez manifiesta que en el ACTA 19-2024 de **PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE PROYECTOS PRIORIZADOS POR REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES PARA EL PLAN DE INVERSIÓN 2025**, no está Barrio El Crique ya que ellos no presentaron su formato de priorización de proyectos ya que la invitación al cabildo no les llego. El señor Alcalde Municipal dice que este formato puede ser agregado el día de la Aprobación de Presupuesto año fiscal 2025 y como también puede ser incluido dentro de las prioridades de un proyecto que se les da a escoger a un miembro de corporación y allí usted puede solicitar un proyecto para Barrio El Crique.

Este pleno Corporativo por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, y 25 de la Ley de Municipalidades y demás de su Reglamento RESUELVE: Dar por Leída, Discutida, Aprobada y ratificada el Acta 21-2024.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaría Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaría Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°1, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaría Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1) SE SOLICITA RECTIFICACION DE LA CERTIFICACION DE UN DOMINIO PLENO. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS-TRAMITE. Presentado por el señor Adalberto Guzmán Díaz, mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño, con domicilio en el municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortes, actuando en mi condición de representante del señor MELVIN NOEL GUZMAN ALEMAN, tal y como acredito con el poder debidamente apostillado de fecha dos (2) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) otorgado ante oficios de la Notario Público en la ciudad de Naples Florida. Rosa Estela Morales, quien manifiesta PRIMERO: Manifiesto que mi representado posee la adjudicación de un dominio pleno del bien inmueble ubicado en barrio El Milagro de esta Jurisdicción, identificado con clave catastral 15-13-01. SEGUNDO: Comparezco solicitando la rectificación de la Certificación de dominio pleno, en cuanto al nombre de mi representado y la descripción el inmueble conforme al cuadro de construcción del plano actualizado otorgado por el departamento de catastro de esta Municipalidad, el área superficial, lados, rumbos, distancias y coordenadas para ser inscrito en el Instituto de la propiedad, por lo que acompaño a esta solicitud documentos.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de RECTIFICACION DE LA CERTIFICACION DE UN DOMINIO PLENO, presentada por el señor Adalberto Guzmán Díaz actuando en mi condición de representante del señor MELVIN NOEL GUZMAN ALEMAN tal como lo establece el artículo 80 de la constitución de Republica SEGUNDO: Remítase a los departamentos de Catastro Municipal y Asesoría Legal para su estudio y Dictamen conforme a derecho.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCIA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°2, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2) SE PRESENTA SOLICITUD DE APERTURA DE CALLE. Presentada por vecinos de este municipio quienes solicitan su apoyo en la problemática que tenemos los vecinos de la **LOTIFICACIÓN LOMA LINDA UBICADA EN BARRIO BUENOS AIRES**, ya que calle registrada en planos fue tomada por un vecino Maria de Jesús Bonilla y nos impide la libre circulación, al igual tenemos el problema que tuberías de agua potable que están conectadas en villa publica han sido dañadas por dicho vecino. Cabe mencionar que ya hace un tiempo se le indico a este vecino que no podía construir en dicha calle hasta que se aclarar el problema por una nota de paro dirigida por el juez en ese momento, al cual hizo caso omiso ya que actualmente sigue construyendo un muro. Estamos conscientes de los desafíos que implican la gestión municipal y el esfuerzo constante que su oficina realiza para mejorar las condiciones de nuestra ciudad. Adjuntan documentación respaldo

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **RESUELVE**: PRIMERO: Dar por recibida la solicitud presentada por los vecinos de la LOTIFICACIÓN LOMA LINDA ubicada en barrio buenos aires, de Santa Cruz de Yojoa, Cortes. SEGUNDO: Remítase al Departamento de Catastro Municipal para la elaboración del respectivo informe TERCERO: Posteriormente remítase junto con el informe de Catastro Municipal a la Asesoría Legal para su estudio y Dictamen conforme a derecho.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°3, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3) Se presentan informes de actividades realizadas durante el mes de junio del año 2024 por parte del Regidor Cristóbal Flores Hernández.

En tal sentido esta corporación municipal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: Dar por recibido los informes de actividades realizadas durante el mes de JUNIO del año 2024 de parte del Regidor Cristóbal Flores Hernández.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°4, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4.) El Auditor Interno Municipal el señor Walter Geovany Orellana Pineda presenta el **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024**.

Esta Corporación Municipal por unanimidad **resuelve: Dar por recibido el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO DEL AÑO 2024** de la Unidad de Auditoria Interna Municipal.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°5, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

5.) SE PRESENTA MANIFESTACION- RENUNCIA A LA PRORROGA DEL TERMINO DE PRUEBA. CIERRE DEL PERIODO PROBATORIO – VISTA PARA ALEGACIONES. - Presentado por el Abogado JOSE ROBERTO PALOMO ELVIR actuando en nombre y representación de CARGILL DE HONDURAS, S. DE R. L. (CARGILL), sociedad mercantil del domicilio de Búfalo, Villanueva, Cortes

En tal sentido esta corporación municipal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos **RESUELVE: PRIMERO: PRIMERO: Dar Por recibida la MANIFESTACION Presentada por el Abogado JOSE ROBERTO PALOMO ELVIR actuando en nombre y representación de CARGILL DE HONDURAS, S. DE R. L. (CARGILL), agréguese sus actuaciones al expediente SEGUNDO: Remítase el expediente Asesoría Legal.**

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°6, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

6.) La **Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga Bertrand** presenta Plan Operativo Anual año 2025 de los diferentes departamentos de esta Municipalidad para su análisis y discusión ante este Pleno Corporativo.

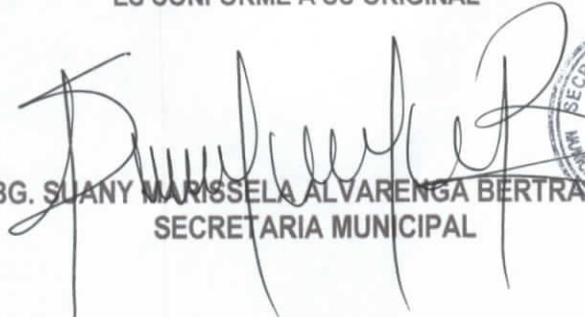
En tal sentido esta corporación municipal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos **RESUELVE**: Dar por recibido cada Plan Operativo Anual presentado por de los departamentos oficinas de Secretaria Municipal.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6)**. **SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

6). SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

-El pleno corporativo conoce la siguiente solicitud;

1- El señor Roberto Alexis Orellana Pineda y Josué Gustavo Orellana Pineda quienes solicitan en dominio pleno un lote de terreno en Aldea Oropéndolas con clave catastral 43-06-16.

Esta Corporación Municipal por Unanimidad Resuelve: Dar por recibida esta solicitud de dominio pleno, remitir a Catastro Municipal acompañado de la comisión de tierras para que realicen las inspecciones de este caso y presenten el informe que correspondan.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaría Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaría Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7).** **INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO

El Departamento de Catastro Municipal dirigido por el Ingeniero Wilson Godoy y la comisión de tierras por el Regidor Ángel Antonio Leiva, somete a consideración del Pleno Corporativo el siguiente informe donde se procedió a inspeccionar y medir el lote terreno, solicitado **EN DOMINIO PLENO** así:

1).-A favor del señor Roque Eric Pineda Rivera, hondureño, mayor de edad, casado, comerciante, con número de identificación N° **0508-197400270**, residente en **Barrio Concepción**, de esta jurisdicción, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es **Ejidal**. TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880. El inmueble está ubicado en **Barrio Concepción**, de esta ciudad, con un **área superficial de 509.26 m², equivalente a 730.40 v²**, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA, no se efectuó retiro ya que el ancho de calle es de 12.0 mts está en el rango establecido en el plan de arbitrio vigente en el área urbana.**

2).-A favor de la señora Alba Nohemí Pineda Rivera, mayor de edad, comerciante, con documento de identificación **DNI N° 0508-1966-00058**, residente en barrio concepción de esta ciudad, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza jurídica, **ejidal** TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880. El inmueble está ubicado en **Barrio concepción**, de esta ciudad, con un **área superficial de 304.59 m², equivalente a 436.86 v²**, en el cual se encuentra dos lotes de terreno. Lote A. una escritura en dominio útil con un área superficial de 176.00 m2 inscrita en el Instituto de la propiedad de San Pedro Sula, con **matricula # 496453**.por lo cual se solicita la **elevación de dominio útil a dominio pleno**, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **Nota; no se efectuó retiro de calle ya que el ancho de esta, es superior a 10mts, que es el ancho establecido en el plan de arbitrio 2024.**

3).-A favor del señor Oscar Leónidas Melgar, hondureño, mayor de edad, Unión libre, comerciante, con número de identificación N° 1618-1971-00282, residente en Barrio Concepción, de esta jurisdicción, A





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es Ejidal. TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880. El inmueble está ubicado en Barrio Concepción, de esta ciudad, con un área superficial de 75.37 m², equivalente a 108.09 v², cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA, no se efectuó retiro ya que el ancho de calle es de 12.0 mts está en el rango establecido en el plan de arbitrio vigente en el área urbana.**

En tal sentido esta corporación municipal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos **RESUELVE:** Aprobar y autorizar los otorgamientos de los dominios plenos a favor de los siguientes solicitantes: Roque Eric Pineda Rivera, Alba Nohemí Pineda Rivera y Oscar Leónidas Melgar. Autorícese a la Secretaría Municipal para emitir la certificación de estilo para cada solicitud y para todos los efectos legales correspondientes.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7).** **INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, INCISO N°1, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

1). Se conoce dictamen del **EXPEDIENTE 058 -2024** Para dictaminar expediente 058-2024 de SE PRESENTA INMPUTACION DE PAGO. - presentado por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON con carne de colegiación 16,702 quien actúa en su condición de Apoderada legal de Cargill de Honduras S de R.L. **Este pleno Corporativo después de escuchar el dictamen de la Asesora legal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos CONSIDERANDO:** Manifiesta la Abogada Escalón que su representada Cargill de Honduras S de R.L recibió de parte de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa en fecha 01 de agosto del 2024 estado de cuenta detallando el cobro de bienes inmuebles ,tasa social matricula de agricultores y tasa de bomberos por la cantidad de 1,936,845.75 de la clave catastral R55-10-89.**CONSIDERANDO:** Que el 19 de agosto del 2024 la Municipalidad emitió un estado de cuenta en el cual incluye el impuesto de bienes inmuebles por un valor de Lps. 121,089. **CONSIDERANDO:** En fecha 28 de agosto de 2024, mi representada procedió a realizar pago por el monto de dos millones cincuenta y siete mil novecientos treinta y cuatro lempiras con ochenta centavos (L.2,057,934.80), el cual se realizó bajo el número de cheque de caja 01116929 y 01116965 de Banco de América Central, dicho monto se detalla así:

Clave Catastral	Compañía	IBI	M.A.G.	Bomberos	Total a pagar	Número de cheque BAC
R55-10-89	Cargill	L.1,930,245.75	L.300.00	L.300.00	L.1,930,845.75	01116929
R55-10-89	Cargill (Avitesa)	L.121,809.05	L.0.00	L.0.00	L.121,089.05	01116965
Totales		L.2,052,054.80	L.300.00	L.300.00	L.2,051,934.80	





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CONSIDERANDO: Que previo a resolver es necesario que valore lo solicitado por ende es imperativo conocer la situación actual del caso y en aplicación de los artículos 68 y 69 de la Ley de procedimiento Administrativo que dicen " Artículo 68. Los hechos invocados y que fueren relevantes para la decisión podrán acreditarse por cualquier medio de prueba, salvo los que fueren manifiestamente improcedentes, superfluos o meramente dilatorios. Artículo 69. Cuando el órgano competente para resolver no tenga por ciertos los hechos alegados por la parte interesada o ésta lo solicitare, podrá acordar la apertura a pruebas por un término no inferior a diez días ni superior a veinte, e incumbirá al interesado la de los hechos de que derive su derecho y no resulten del expediente. En tal virtud es procedente abrir la solicitud a pruebas por el termino de Veinte días (20) hábiles para que se aporten todas las pruebas pertinentes y útiles a fin de dictar resolución apegada a derecho. Que el departamento de administración Tributaria rinda informe sobre el caso y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12ª, 13, 43, 47, de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, de la Ley de procedimiento Administrativo, artículos 1437,1438,1439 del Código civil , Plan de arbitrios 2023.-

RESUELVE: PRIMERO: Téngase por presentada la Imputación de pago , abrir la solicitud a pruebas por el termino de Veinte días (20) hábiles para que se aporten todas las pruebas pertinentes y útiles a fin de dictar resolución apegada a derecho.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7).** **INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, INCISO N°2, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

2). Se conoce dictamen del **EXPEDIENTE 057-2024** de SE PRESENTA INMPUTACION DE PAGO. - presentado por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON con carne de colegiación 16,702 quien actúa en su condición de Apoderada legal de Proyectos Agropecuarios S de R.L **Este pleno Corporativo después de escuchar el dictamen de la Asesora legal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos NO. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos CONSIDERANDO:** Manifiesta la Abogada Escalón que su representada Proyectos Agropecuarios S de R.L recibió de parte de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa en fecha 01 de agosto del 2024 estado de cuenta detallando el cobro de bienes inmuebles, tasa social matricula de agricultores y tasa de bomberos por la cantidad de Lps 2,257,033.71 de las claves catastrales R52-10-74, R52-10-102, R42-10-245, R55-10-213, R55-10-214.

CONSIDERANDO: En fecha 28 de agosto de 2024, su representada procedió a realizar pago por el monto de dos millones doscientos veintisiete mil treinta y tres lempiras con setenta y un centavos (L.2,227,033.71), el cual se realizó bajo el número de cheque de caja 01116926 y 01116963 de Banco de América Central, dicho monto se detallados así:

Clave catastral	compañía	IBI	intereses		M.A.G.	Bomberos	Tasa social	Total a pagar
R52-10-74	Prasa	L.951,488.75	L.0.00		L.300.00	L.300.00	L. 6,000.00	L.958,088.75
R52-10-102	Prasa	L.118,241.25	L.0.00		L.0.00	L.300.00	L.6,000.00	L.124,541.25
R42-10-245	Prasa	L.166,598.00	L.0.00		L.0.00	L.300.00	L.6,000.00	L.172,898.00
R55-10-213	Prasa	L.312,165.50	L.0.00		L.0.00	L.300.00	L.6,000.00	L.318,465.50
R55-10-213	Prasa	L.588,017.96	L.0.00		L.0.00	L.0.00	L.0.00	L.588,017.96
R55-10-214	Prasa	L.88,722.25	L.0.00		L.0.00	L.300.00	L.6,000.00	L.95,022.25

CONSIDERANDO: Que previo a resolver es necesario que valore lo solicitado por ende es imperativo conocer la situación actual del caso y en aplicación de los artículos 68 y 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En tal virtud es procedente abrir la solicitud a pruebas por el termino de Veinte días (20)



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



hábiles para que se aporten todas las pruebas pertinentes y útiles a fin de dictar resolución apegada a derecho. Que el departamento de administración Tributaria rinda informe sobre el caso y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12^a, 13, 43, 47, de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, de la Ley de procedimiento Administrativo, artículos 1437, 1438, 1439 del Código civil, Plan de arbitrios 2023.- **RESUELVE: PRIMERO: Téngase por presentada la imputación de pago por la Empresa Proyectos Agropecuarios S de R.L, abrir la solicitud a pruebas por el termino de Veinte días (20) hábiles para que se aporten todas las pruebas pertinentes y útiles a fin de dictar resolución apegada a derecho.**

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7)**. **INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, INCISO N°3, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

3). Se conoce dictamen del **EXPEDIENTE 059-2024** de **SE PRESENTA INMPUTACION DE PAGO**. - presentado por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON con carne de colegiación 16,702 quien actúa en su condición de Apoderada legal de Proteína animal Centroamericana S de R.L.

Este pleno Corporativo después de escuchar el dictamen de la Asesora legal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos NO. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos CONSIDERANDO: Manifiesta la Abogada Escalón que su representada Proteína Animal Centro americana S. de R.L recibió de parte de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa en fecha 01 de agosto del 2024 estado de cuenta de bienes inmuebles correspondiente al 2024 detallando el cobro de bienes inmuebles, tasa social matricula de agricultores y tasa de bomberos por la cantidad de Lps 461,063.50 de la clave catastral R55-10-285. **CONSIDERANDO:** En fecha 28 de agosto de 2024, su representada procedió a realizar pago por el monto de cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y tres lempiras con cincuenta centavos (L.455,363.50), el cual se realizó bajo el número de cheque de caja 01116925 de Banco de América Central. **CONSIDERANDO:** Que previo a resolver es necesario que valore lo solicitado por ende es imperativo conocer la situación actual del caso y en aplicación de los artículos 68 y 69 de la Ley de procedimiento Administrativo. En tal virtud es procedente abrir la solicitud a pruebas por el termino de Veinte días (20) hábiles para que se aporten todas las pruebas pertinentes y útiles a fin de dictar resolución apegada a derecho. Que el departamento de administración Tributaria rinda informe sobre el caso y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12ª, 13, 43, 47, de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, de la Ley de procedimiento Administrativo, artículos 1437, 1438, 1439 del Código civil, Plan de arbitrios 2023.- **RESUELVE: PRIMERO: Téngase por presentada la Imputación de pago por la Empresa Proteína animal Centroamericana S de R.L, abrir la solicitud a pruebas por el termino de Veinte días (20) hábiles para que se aporten todas las pruebas pertinentes y útiles a fin de dictar resolución apegada a derecho.**

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7), INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, INCISO N°4, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

4). Se conoce dictamen del **EXPEDIENTE 041-2024** de SE PRESENTA INMPUTACION DE PAGO. - presentado por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON con carne de colegiación 16,702 quien actúa en su condición de Apoderada legal de Proteína animal Centroamericana S de R.L **Este pleno Corporativo después de escuchar el dictamen de la Asesora legal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos CONSIDERANDO:** Manifiesta en su escrito la Abogada Escalón que su representada de Proteína Animal Centro Americana S de R.L, presenta imputación de pago de la TASA SOCIAL DEL AÑO 2021. **CONSIDERANDO:** Que su representada en el año 2021 presento demanda en los Juzgados de lo contencioso Administrativo bajo los números 0501-2021-00046 LAO y en casación 293-2023.donde la CSJ declaro sin lugar el Recurso de casación por lo que es firme y aprovechando la amnistía tributaria 05-2024 pagan la cantidad de Lps 68,214.53 **CONSIDERANDO:** Que se abrió a prueba la solicitud por el termino de 20 días hábiles donde la administración tributaria y la parte solicitante presentaron sus pruebas; , y siendo que son pruebas documentales ténganse por evacuadas las mismas y por cerrado el termino probatorio. **CONSIDERANDO:** En aplicación del artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo que literalmente dice" Artículo 75. Transcurrido el término probatorio y, en su caso, practicadas las diligencias a las que alude el párrafo segundo del Artículo 69, de oficio se dará vista de las actuaciones a los interesados para que dentro del plazo común de diez (10) días, aleguen sobre todo lo actuado y sobre el valor y alcance de las pruebas producidas y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12ª, 13, 43, 47, de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, de la Ley de procedimiento Administrativo, artículos 1437,1438,1439 del Código civil , Plan de arbitrios 2021.-**RESUELVE: Téngase por cerrado el periodo probatorio que las partes presenten sus conclusiones en el término de diez días (10) hábiles para dictar resolución apegada a derecho.**
NOTIFÍQUESE.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7), INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, INCISO N°5, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

5). Se conoce dictamen del **EXPEDIENTE 042-2024** de SE PRESENTA INMPUTACION DE PAGO. - presentado por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON con carne de colegiación 16,702 quien actúa en su condición de Apoderada legal de Cargill de Honduras S de R.L. **Este pleno Corporativo después de escuchar el dictamen de la Asesora legal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos CONSIDERANDO:** Manifiesta en su escrito la Abogada Escalón que su representada de Cargill de Honduras S de R.L , presenta imputación de pago de la TASA SOCIAL DEL AÑO 2019 y 2020 .**CONSIDERANDO:** Que su representada en el año 2019 y 2020 presento demanda en los Juzgados de lo contencioso Administrativo bajo los números 0501-2019-00037 y 0501-2020-0004 LAO y en casación 377-23 y 55-2023 donde la CSJ declaro sin lugar el Recurso de casación por lo que es firme y aprovechando la amnistía tributaria 05-2024 se pagó la cantidad de Lps 279,570.86 año 2019 tasa social, Lps 279,570.86 año 2020.....tasa social, Total Lps 559,141.72 **CONSIDERANDO:** Que se abrió a prueba la solicitud por el termino de 20 días hábiles donde la administración tributaria y la parte solicitante presentaron sus pruebas, y siendo que son pruebas documentales ténganse por evacuadas las mismas y por cerrado el termino probatorio. **CONSIDERANDO:** En aplicación del artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo que literalmente dice" Artículo 75. Transcurrido el término probatorio y, en su caso, practicadas las diligencias a las que alude el párrafo segundo del Artículo 69, de oficio se dará vista de las actuaciones a los interesados para que dentro del plazo común de diez (10) días, aleguen sobre todo lo actuado y sobre el valor y alcance de las pruebas producidas y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12ª, 13, 43, 47, de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, de la Ley de procedimiento Administrativo, artículos 1437,1438,1439 del Código civil , Plan de arbitrios 2021.-**RESUELVE: Primero: Téngase por cerrado el periodo probatorio que las partes presenten sus conclusiones en el término de diez días (10) hábiles para dictar resolución apegada a derecho .- Notifíquese.**

10). CIERRE DE LA SESIÓN.



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7), INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, INCISO N°6, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

6). Se conoce dictamen del **EXPEDIENTE 043-2024** de SE SOLICITA EXENCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SRVICIOSDEL AÑO 2024 - presentado por el Abogado CARLOS LUACIANO PINEDA DURANT con carne de colegiación 05655 quien actúa en su condición de Apoderado legal de la universidad cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). **Este pleno Corporativo después de escuchar el dictamen de la Asesora legal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos CONSIDERANDO:** Que en fecha Dieciocho (18) de Junio del 2024 el Abogado Carlos Luciano Pineda Durant actuando en su condición de Apoderado legal de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) presento solicitud de exoneración de pago al impuesto de industria Comercio y servicio año 2024. **CONSIDERANDO:** Que se abrió a prueba la solicitud por el termino de 20 días hábiles donde la parte solicitante presentaron sus pruebas en tiempo y forma, siendo que son pruebas documentales ténganse por evacuadas y por cerrado el termino probatorio. **CONSIDERANDO:** En aplicación del artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo que literalmente dice" Artículo 75. Transcurrido el término probatorio y, en su caso, practicadas las diligencias a las que alude el párrafo segundo del Artículo 69, de oficio se dará vista de las actuaciones a los interesados para que dentro del plazo común de diez (10) días, aleguen sobre todo lo actuado y sobre el valor y alcance de las pruebas producidas y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12ª, 13, 43, 47, de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, de la Ley de procedimiento Administrativo,- **RESUELVE: Primero:** Téngase por cerrado el periodo probatorio que la parte presente sus conclusiones en el término de diez días (10) hábiles para dictar resolución apegada a derecho .- **NOTIFÍQUESE.**

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCIA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7), INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, INCISO N°7, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

7). Se conoce dictamen del **EXPEDIENTE 050-2024** de manifestación- Presentado por la Señora MICAELA CENTENO RODRIGUEZ quien actúa como heredera Ab intestato de su hija BESSY MARIBEL MEJIA CENTENO (QDDG) Este pleno Corporativo después de escuchar el dictamen de la Asesora legal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos **CONSIDERANDO**: Manifiesta la solicitante que según acta 042-2015 le otorgaron en dominio pleno un lote de terreno a favor de su hija BESSY MARIBEL MEJIA CENTENO (QDDG), no teniendo hijos por derecho le corresponde ella declararse heredera y así lo hizo acompaña la certificación de herencia Ab Intestato pero que al momento de inscribir la propiedad aparece en el antecedente incorrecto. **CONSIDERANDO**: Según informe de catastro Municipal que dice " **La Sra. Micaela Centeno Rodríguez**, quien solicita se rectifique el número de matrícula, en la certificación de Dominio pleno, otorgado a favor de Besy Maribel Mejía Centeno (Q.D.D.G.), en fecha primero (1) de Abril del año 2015, ya que en la certificación se describe. El inmueble está ubicado en la comunidad de Coninca de esta jurisdicción, con un área superficial de 395.41 m2 equivalente a 567.12 v2. **Escritura reinscrita bajo el número 25 del tomo 1940** con fecha 20 de enero de 1994 del libro del registro de la propiedad de San Pedro Sula. **El tomo antes mencionado (1940 # 25)**, este tiene dos lotes Lote A, Lote B, por lo cual, al momento de inscribir el dominio pleno en el IP de San Pedro Sula, es denegado. Porque no se especifica la matrícula del lote donde se segregará el inmueble objeto de dominio pleno. **Por lo cual la Rectificación en la certificación sería la siguiente**; El lote de terreno otorgado en dominio pleno está ubicado en el lote A. **Matricula 1681733. CONSIDERANDO**: Que se modifique la certificación emitida por Secretaria municipal donde en acta 42-2015 se le otorgo dominio pleno sobre un lote de terreno reinscrito bajo el número 25 del tomo 1940 y que se agregue lo siguiente. **DICHO LOTE DE TERRENO SE DESMEMBRA DEL LOTE A trasladado a folio real bajo matrícula 1681733 asiento 1** y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12ª, 13, 43, 47, de la Ley de Municipalidades 40, de su Reglamento; 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, de la Ley de procedimiento Administrativo. **RESUELVE: Primero: Admítase la manifestación presentada declárese con lugar ; Que se modifique**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



la certificación emitida por Secretaria municipal donde en acta 42-2015 se le otorgo dominio pleno sobre un lote de terreno reinscrito bajo el número 25 del tomo 1940 y que se agregue lo siguiente. DICHO LOTE DE TERRENO SE DESMEMBRA DEL LOTE A trasladado a folio real bajo matricula 1681733 asiento 1.- NOTIFÍQUESE.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, INCISO N°8, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

8). Se conoce dictamen del **EXPEDIENTE 057-2023** de Solicitud de Dominio Pleno. - presentado por la Señora ELISA MILLA MORALES. **Este pleno Corporativo después de escuchar el dictamen de la Asesora legal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y sus reglamentos**

CONSIDERANDO: La señora Elisa Milla Morales presento solicitud de dominio pleno el 26 de septiembre del 2023 acompañando antecedentes de dominio , y toda la documentación que se requiere para dicho trámite, al momento de Catastro Municipal y Comisión de tierra presentan informe que dice asi: El suscrito jefe de departamento de Catastro Municipal, de este término municipal por medio de la presente **INFORMA:** Que se procedió a inspeccionar y medir un lote de terreno, solicitado en **DOMINIO PLENO**, presentado por la señora Elisa Milla Morales, el lote de terreno se encuentra ubicado en la comunidad de Yojoa (sector el guayabal) al momento de la inspección se verifico el tracto sucesivo de la propiedad. En el lote de terreno solicitado en dominio pleno, existe escritura pública, inscrito en el número 20 del tomo 2426 del registro de la propiedad de San Pedro Sula, a favor de la señora Carmen Suyapa Hernández Cruz. Por lo cual será la señora Hernández Cruz, Quien otorgue la escritura pública a favor de la solicitante. Santa Cruz de Yojoa, Cortes 2 de agosto 2024. **CONSIDERANDO:** Según informe de catastro Municipal y dada la verificación por esta asesoría es correcta la información. - La municipalidad no puede otorgar dominio pleno de un predio y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12ª, 13, 43, 47, 70,71,72, de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, de la Ley de procedimiento Administrativo, reglamento de Dominios Plenos. **RESUELVE: Primero: Declárese sin lugar la solicitud de dominio pleno .- Segundo: En el lote de terreno solicitado en dominio pleno, existe escritura pública, inscrito en el número 20 del tomo 2426 del registro de la propiedad de San Pedro Sula, a favor de la señora Carmen Suyapa Hernández Cruz que sea la señora antes mencionada quien otorgue la escritura ya que el lote de terreno no le pertenece a la Municipalidad .- tercero: Que se proceda a la devolución de documentos originales dejando copia de los mismos en el expediente de mérito y se archiven las diligencias .- NOTIFIQUESE.**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, INCISO N°9, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

9). Se conoce dictamen del **EXPEDIENTE 086-2023** de Solicitud de Dominio Pleno. - presentado por el señor MAURO FERRERA ENAMORADO actuando en su condición de representante legal del señor HECTOR ENRIQUE FERRERA ARGUETA con DNI 0510-1981-00229. **Este pleno Corporativo después de escuchar el dictamen de la Asesora legal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos CONSIDERANDO: El** Señor Mauro Ferrera Enamorado en la condición actuante solicito dominio pleno de un lote de terreno ubicado en oropéndolas de este municipio en fecha 13 de diciembre del 2023 acompañando antecedentes de dominio , y toda la documentación que se requiere para dicho trámite , al momento de Catastro Municipal y Comisión de tierra presentan informe que dice así: El suscrito jefe de departamento de Catastro Municipal, de este término municipal por medio de la presente **INFORMA:** Que se procedió a inspeccionar y medir un lote de terreno, solicitado en **DOMINIO PLENO**, presentado por el señor **Héctor Enrique Ferrara Argueta**, hondureño, mayor de edad, comerciante con identidad número, **0510-1981-00229**, residente en la comunidad de Oropéndolas El lote de terreno solicitado en dominio pleno está ubicado en la comunidad de Oropéndolas de esta jurisdicción. Al momento de realizar la inspección in situ, la documentación presentada por el solicitante, es un documento con usufructo vitalicio, en vista que el heredero (Eduardo Josué Oliva), de los bienes del señor David Santos Oliva (Q.D.D.G.) antiguo dueño. Pretende dicho terreno, solicito el expediente sea analizado por el departamento legal de esta municipalidad, para continuar con el proceso de adjudicación de dominio pleno. Santa Cruz de Yojoa, Cortes 30 de agosto de 2024. **CONSIDERANDO:** De la revisión del expediente se observa que se encuentra a folio diecinueve (19) un documento privado de usufructo vitalicio a favor de David Santos Oliva Bermúdez debidamente autenticado. **CONSIDERANDO:** Dado que lo que soporta la titularidad de la propiedad es un documento privado de usufructo vitalicio con respecto al documento presentado en el cual sustentan su derecho de petición, hare referencia que es un usufructo vitalicio. - El usufructo vitalicio es un derecho real que otorga a una persona, llamada usufructuario, el derecho de usar y disfrutar de un bien o propiedad durante toda su vida, sin tener la propiedad plena sobre el mismo. En otras palabras, el usufructuario tiene el derecho de





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com

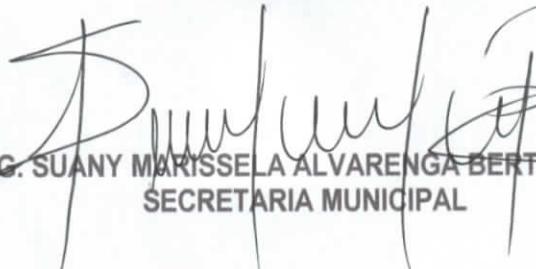


utilizar el bien y obtener los beneficios que este pueda generar, pero no puede venderlo ni disponer de él de manera definitiva. El código civil hondureño manifiesta en sus artículos Artículo 746. El usufructo supone necesariamente dos derechos coexistentes: el del nudo propietario y el del usufructuario. Artículo 748. El usufructo que haya de recaer sobre inmuebles por acto entre vivos, no valdrá si no se otorgare por instrumento público. Artículo 750. El usufructo se puede constituir puramente, bajo condición suspensiva o resolutoria, desde cierto día, por tiempo determinado, o por toda la vida del usufructuario. Cuando en la condición del usufructo no se fija tiempo alguno para su duración, se entenderá constituido por toda la vida del usufructuario. Artículo 786. El usufructo se extingue también: 1.-Por la muerte del usufructuario, cuando el usufructo no se ha constituido por tiempo determinado 2...3...4...5 Como se puede apreciar con los artículos antes citados el usufructo vitalicio solo le da el derecho de gozar y usar un bien sin transferirle la propiedad en tal virtud el inmueble debe de estar a nombre en Catastro Municipal del señor DAVID SANTOS OLIVA BERMUDEZ con la observación del usufructo vitalicio a favor de FRANCKLYIN DODANY OLIVA QUIROZ. **CONSIDERANDO:** Que se declare sin lugar la petición de dominio pleno presentada por el señor MAURO FERRERA ENAMORADO actuando en su condición de representante legal del señor HECTOR ENRIQUE FERRERA ARGUETA con DNI 0510-1981-00229, en virtud el usufructo vitalicio solo le da el derecho de gozar y usar un bien sin transferirle la propiedad por ende FRANCKLYIN DODANY OLIVA QUIROZ no debió vender el inmueble al señor HECTOR ENRIQUE FERRERA ARGUETA. Que de acuerdo al análisis del expediente y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12ª, 13, 43, 47, 70 de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; artículo 48 de la ley general de la Administración pública; artículos 12,19,26,54, 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 83, 84, 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículos 748,750,786 del Código civil. **RESUELVE: PRIMERO: Declárese sin lugar la solicitud de dominio pleno .- SEGUNDO: Que Catastro Municipal coloque la observación en el sistema para que no se continúe vendiendo esa propiedad en virtud de que existe ya una inscripción a favor de Héctor Enrique Ferrera Argueta sustentándola un documento de compra que no reúne los requisitos legales como ser dueño .- TERCERO: Que el peticionario busque otro mecanismo de regularización a través de las oficinas del Instituto de la propiedad .- Notifíquese 10). CIERRE DE LA SESIÓN.**

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABC. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7)**. **INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, INCISO N°10, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

10). Se conoce dictamen del **EXPEDIENTE 025-2024** de Solicitud de Dominio Pleno. - Presentado por la señora **MARINELLY BURGOS PERLA** actuando en su condición de representante legal de su menor hijo **EDUARDO JOSUE OLIVA BURGOS**. **Este pleno Corporativo después de escuchar el dictamen de la Asesora legal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos CONSIDERANDO:**

La Señora Marinelly Burgos en la condición actuante solicito dominio pleno de un lote de terreno ubicado en oropéndolas de este municipio en fecha 15 de marzo del 2024 acompañando antecedentes de dominio adquiridos por herencia Ab Intestato de su difunto padre el señor David Santos Oliva Bermudes (QDDG) , y toda la documentación que se requiere para dicho trámite , al momento de Catastro Municipal y Comisión de tierra presentan informe que dice así: El suscrito jefe de departamento de Catastro Municipal, de este término municipal por medio de la presente **INFORMA**: Que se procedió a inspeccionar y medir un lote de terreno, solicitado en **DOMINIO PLENO**, presentado por el señor **Eduardo Josué Oliva Burgos**, hondureño, mayor de edad, comerciante con identidad número, **0511-2006-00790**, residente en la comunidad de Oropéndola. El lote de terreno solicitado en dominio pleno está ubicado en la comunidad de Oropéndola se está jurisdicción. Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble está en ocupación, por el señor Adán Oliva Bermúdez (tío del solicitante), quien no permitió se realizara la inspección al no abrimos el acceso al inmueble, para efectuar el mantenimiento en el mismo, manifestando que tienen un derecho sobre el inmueble, que posee documentación del inmueble otorgado por el señor David Santos Oliva Burgos (Q.D.D.G.). Solicito el expediente sea analizado, por el departamento legal de esta Municipalidad, para que dictamine en base a derecho. Santa Cruz de Yojoa, Cortes 30 de agosto de 2024 **CONSIDERANDO:** Dado el informe de Catastro Municipal y que el inmueble adquirido por herencia nominalmente se encuentra registrado a nombre del solicitante sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho esta asesoría legal recomienda denegar de manera provisional el otorgamiento de dominio pleno hasta que el solicitante ventile en juicio la reivindicacion de dominio del inmueble antes mencionado. Que de acuerdo al análisis del expediente y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



Republica: 12, 12ª, 13, 43, 47, 70 de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; artículo 48 de la ley general de la Administración pública ; artículos 12,19,26,54, 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 83, 84, 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo **RESUELVE: PRIMERO: Deniéguese provisionalmente la solicitud de Dominio Pleno presentada por señora MARINELLY BURGOS PERLA actuando en su condición de representante legal de su menor hijo EDUARDO JOSUE OLIVA BURGOS.- SEGUNDO: Dado el informe de Catastro Municipal y que el inmueble adquirido por herencia nominalmente se encuentra registrado a nombre del solicitante sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho esta asesoría legal recomienda denegar de manera provisional el otorgamiento de dominio pleno, que el solicitante ventile en juicio la reivindicación de dominio del inmueble antes mencionado.- TERCERO:.- NOTIFÍQUESE.**

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, INCISO N°11, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

11). Se conoce dictamen del **EXPEDIENTE 052-2024** de **SE PRESENTA INMPUTACION DE PAGO**. - presentado por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON con carne de colegiación 16,702 quien actúa en su condición de Apoderada legal de Proteina animal Centroamericana S de R.L. **Este pleno Corporativo después de escuchar el dictamen de la Asesora legal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos CONSIDERANDO:** Manifiesta en su escrito la Abogada Escalón que su representada de Proteina Animal Centro Americana S de R.L, presenta imputación de pago de la TASA SOCIAL DEL AÑO 2020. **CONSIDERANDO:** Que su representada en el año 2020 presento demanda en los Juzgados de lo contencioso Administrativo bajo los números 0501-2020-00048 LAO correlativo 0501-2020-00040 y en casación 265-2021 donde la CSJ declaro sin lugar el Recurso de casación por lo que es firme. El 13 de agosto del 2024 mediante cheque de caja número 01116898su representada pago 68,214.53 los cuales corresponden a la tasa social del año 2020 y pide que la Municipalidad acredite dicho pago. **CONSIDERANDO:** Que se abrió a prueba la solicitud por el termino de 10 días hábiles para que la ADMINISTRACION TRIBUTARIA INFORME AL RESPECTO y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12ª, 13, 43, 47, de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, de la Ley de procedimiento Administrativo, artículos 1437,1438,1439 del Código civil , Plan de arbitrios 2020.- **RESUELVE: Primero: Abrase el periodo probatorio por el termino de diez días (10) para que administración Tributaria informe al respecto para dictar resolución apegada a derecho .- Notifiquese 10). CIERRE DE LA SESIÓN.**

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaría Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaría Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7), INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, INCISO N°12, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaría Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

12). Se conoce dictamen del **EXPEDIENTE 024-2024** de SE PRESENTA MANIFIESTO Y SE SOLICITA ACLARACION SOBRE PRETENSION DE VECINO EN UN ACCESO DE PROPIEDAD. - presentado por el Abogado ARZUBI BARDALES AVILA en su condición de apoderado legal del señor JOSE LEDIS MORALES REYES. **Este pleno Corporativo después de escuchar el dictamen de la Asesora Legal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos CONSIDERANDO:** Manifiesta el solicitante que compra un bien inmueble en el barrio Los pinos con clave catastral 11-00-23 con un área de 218.00 m2 desde el año 2012 por compra que hiciera a Arturo Chavarría pero ha tenido problemas con el vecino quien se ha adueñado de una parte de su propiedad dejándolo prácticamente sin entrada Manifiesta también que se ha acercado a la señora María de la Cruz Aguilar quien habiendo una prohibición de comprar o vender le compro a la señora Carmela Toro. **CONSIDERANDO:** Según informe de catastro Municipal que dice" Que se procedió a inspeccionar un bien inmueble, solicitado por el Abogado Arsubi Bardales Ávila en su condición de apoderado legal del señor José Ledis Morales Reyes, quien manifiesta que la vecina la Sra. **María de la Cruz Aguilar, está en posesión de un área que sirve de acceso a la propiedad de su representado. Primero:** En fecha veinte y uno de febrero (21) del año 2012 el señor José Ledis Morales Reyes, según documento privado realiza la compra del lote de terreno solicitado en inspección, ubicado en el barrio las crucitas de esta ciudad, con un área superficial de 218 m2, compra realizada al señor Arturo Chavarría. Sus límites y colindancias las siguientes; Al norte; Limita con propiedad de Vicente Orellana Jiménez. Al sur; Limita con propiedad de Olvin Flores Romero. Al este; colinda con terreno municipal. Al oeste; colinda con María De la Cruz y Rigoberto Toro. **Segundo;** según documento privado de compra y venta el lote de terreno antes descrito, no refleja en sus colindantes ningún tipo de acceso (calle u callejón). **Tercero;** según el tracto sucesivo de la propiedad el lote de terreno se desmembró de uno de mayor cavidad en el cual no otorgaron área de acceso, ya que, para ingresar al terreno desmembrado, lo hacen por el área municipal (colindante al lado este.) Solicito se remita el expediente al departamento legal, para que analice y dictamine en base a derecho. Santa Cruz de Yojoa, Cortes 23 agosto de 2024. En aplicación de los



[Handwritten signature]



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12ª, 13, 43, 47, de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, de la Ley de procedimiento Administrativo.-

RESUELVE: Primero: Admitase la manifestación presentada que se abra la solicitud a pruebas por el termino de 20 días hábiles con el fin de buscar la conciliación entre las partes remitir el expediente al Departamento municipal de justicia para citar a los involucrados.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7). INFORMES C). APROBACIÓN DE INFORME DE INGRESO Y EGRESO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES C). APROBACIÓN DE INFORME DE INGRESO Y EGRESO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

La Tesorera Municipal Licenciada Belkis Yadira Cáceres Barahona presenta a este pleno los informes de ingresos y egresos correspondientes al mes de agosto del año 2024.

Este pleno corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: Aprobar los informes de Ingresos y Egresos de Departamento de tesorería municipal correspondiente al mes de agosto de año 2024, presentados por la tesorera Municipal Licenciada Belkis Yadira Cáceres Barahona.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 8. PUNTOS VARIOS, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8. PUNTOS VARIOS

En este acto la comisión delegada por el Regidor José Félix García y el señor Alcalde Municipal informan al Pleno Corporativo que ya se sostuvo la reunión con el representante de la lotificadora la Hacienda para determinar el área municipal que será otorgada a favor de la municipalidad. Por lo tanto, en este acto y efectos legales y que conste en acta celebrada viernes 13 de septiembre del año 2024, se somete a votación y aprobación una vez presentados sus informes por la comisión delegada. Por lo tanto, la Corporación Municipal después de conocer el informe de la comisión, catastro municipal y planificación urbanística resuelve de la siguiente manera:

1. Se recibe informe del Ingeniero Wilson Godoy Santos Jefe de Catastro Municipal y de la Ingeniera Osiris Amaya, Jefe de Planificación Urbanística del **EXPEDIENTE 29-2024** de la Lotificadora denominada **LA HACIENDA** representado por **INVERSIONES TOVAR AYALA** detallados a continuación: **INFORME DE INSPECCION Y MEDIDA** El suscrito jefe de departamento de Catastro Municipal, de este término municipal por medio de la presente **INFORMA**: Que se procedió a inspeccionar y medir un lote de terreno, **solicitando se apruebe un proyecto de lotificación denominado RESIDENCIAL LA HACIENDA**, presentado por **INVERSIONES TOVAR AYALA**, siendo propietario único el señor Felipe Santiago Tovar Ayala **El lote de terreno se encuentra inscrito en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula a favor del solicitante, (Inversiones Tovar Ayala) como lote de terreno denominado Pinolapa. Con matricula # 2055170 en dominio útil.**

El proyecto de residencial La Hacienda, está ubicado en la comunidad de El Bijagual de esta jurisdicción, con un **área superficial de 119,814.88m², equivalente a 171,851.520 v², área en manzana igual a 17.18 manzanas.**

UBICACIÓN:	Aldea el bijagual
ZONA:	Rural
AREA DEL TERRENO:	17.18 Mz.
NATURALEZA JURIDICA	Privado
VALOR INSPECCION:	Lps. 5,000.00
Valor por v2 / Lps. 1.00 Área a comercializar 122,210.00 V2	Lps. 122,210.00
TOTAL A PAGAR	Lps 127,210.00

Distribución de área





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



Area	Mts2	Vrs2	Manzanas	Porcentaje
Lotes	85,164.52	122,100.00	12.21	71.08 %
Calles	22,668.86	32,500.00	3.25	18.92%
Área Municipal	11,981.50	17,200.00	1.72	10 %
Total	119,814.88	171,851.00	17.18	100 %

Informe de Planificación Urbanística presenta la Ingeniera Osiris Amaya que literalmente dice: Se realizó revisión del expediente 29-2024 donde se presenta la solicitud para aprobación de una lotificación ubicada en Aldea el Bijagual jurisdicción de Santa Cruz de Yojoa; con una extensión territorial de 17.18Mz, el proyecto consta de 15 bloques con un total de 352 lotes. **CONCLUSIÓN:** El proyecto de Lotificación "Residencial la Hacienda" presenta los requisitos establecidos en el plan de arbitrios, faltando la licencia ambiental, la que establecerá los parámetros ambientales que se tienen que respetar.

Una vez revisada la documentación del Expediente 29-2024 de la solicitud a urbanizar de la Lotificadora denominada LA HACIENDA, la Corporación Municipal encuentra que reúne los requisitos conforme el Plan de Arbitrios Municipal vigente, para otorgarles el permiso para urbanizar, **POR LO TANTO;** Esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **RESUELVE:** PRIMERO: Aprobar y Autorizar la solicitud de permiso de la Lotificadora denominada LA HACIENDA, representado por INVERSIONES TOVAR AYALA, ubicada en Aldea Bijagual de esta Jurisdicción de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, siendo propietario el señor Felipe Santiago Tovar Ayala SEGUNDO: Que el Departamento de Catastro Municipal realice los planos Georreferenciados del Área Municipal para la elaboración de los respectivos protocolos de dichas áreas por parte de Inversiones Tovar Ayala, posteriormente remítase los protocolos para revisión de Asesoría Legal y firma de Alcaldía. TERCERO: Notifíquese a los Departamento de Catastro Municipal y Planificación Urbanística para continuar con los requerimientos establecidos conforme a Ley.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: **ALCALDE MUNICIPAL:** LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, **SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 9)**. **LECTURA Y APROBACIÓN DE PLAN DE ARBITRIOS AÑO 2025, ACTA 22-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día **jueves 27 de septiembre del año 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....

9). LECTURA Y APROBACIÓN DE PLAN DE ARBITRIOS AÑO 2025

-La secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga informa al Pleno Corporativo que en vista de las reuniones de trabajo sostenidas con cada jefatura de esta Municipalidad para sus aportes y reformas al **Plan de Arbitrios año 2025** contentivas en los artículos siguientes; **Impuestos Municipales** Artículo 34 Tabla para cálculos del Impuesto Industria Comercio y Servicios para productos controlados por el Estado de Honduras, **Servicio De Alcantarillado Sanitario**, Artículo No. 90, **Departamento Municipal de Justicia** Artículo No. 108 de las **licencias y permisos temporales Inciso L**, artículo 126 Regulación de estacionamiento de vehículos de las calles y avenidas de la Ciudad, artículo No. 139, Artículo No. 143 inciso D, Artículo No. 205, Artículo No. 210, **Unidad Municipal Ambiental** Artículo No. 220 constancia de ubicación, constancia de proyectos, constancia uso de crematorio. Una vez analizadas todas las valoraciones por los miembros Corporativos y escuchados todos sus aportes, ideas, comentarios; No habiendo más que agregar sometió a aprobación y consideración el mismo.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad de los Regidores presentes en esta sesión después de la lectura y discusión el Plan De Arbitrios para el año 2025 resuelve: APROBAR EL PLAN DE ARBITRIOS PARA EL AÑO 2025. Se determina en cuanto a la transcripción de este Plan de Arbitrios en el libro de actas dado que este es extenso en su contenido, el suscrito señor Alcalde Municipal y los señores Regidores y Regidoras Municipales firmarán el original de dicho Plan de Arbitrios en el anverso y reverso de todas las hojas o folios de dicho documento y el mismo quedará bajo custodia en la Secretaría Municipal de esta Corporación, teniendo plenos efectos legales por lo que deberá ser publicado según los términos y condiciones en que ha sido Aprobado, esto se aprueba así, además; porque la transcripción de dicho Plan de Arbitrios tuvo que hacerse en manuscrito. El presente PLAN DE ARBITRIOS PARA EL AÑO 2025, consta de 265 Artículos y está contemplado en 73 paginas, más las firmas y sus anexos como ser; Departamento de Administración Tributaria Artículo 34 Impuestos Municipales Tabla para Cálculos del Impuesto Industria Comercio y Servicios para productos controlados por el Estado de Honduras, Oficina Municipal de Agua y Saneamiento OMASSCY Artículo No. 90 del servicio de alcantarillado sanitario, Departamento





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



Municipal de Justicia Artículo No. 108 de las Licencias y Permisos temporales Inciso L, artículo 126 Regulación de Estacionamiento de Vehículos de las calles y avenidas de la Ciudad, artículo No. 139, Artículo No. 143 inciso D, Artículo No. 205, Artículo No. 210, de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), Artículo No. 220 Constancia de Ubicación, Constancia De Proyectos, Constancia Uso De Crematorio, de este Plan De Arbitrios año 2025. PUBLIQUESE. –

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL

